



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE CONDUCTOR/A MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2026

PRESIDENTE

D. Fernando Lapastora González

VOCAL 1

D. Antonio Córdoba Pulido

VOCAL 2

D^a Ana M^a Coletto Salas

SECRETARIA

Dña. Beatriz Carpeño Robles

En Alcorcón, siendo las 8,15 horas del día 9 de marzo de 2026, se reúnen en las dependencias administrativas de la Concejalía de Parques y Jardines (C/ Olímpico Francisco Fernández Ochoa nº 4), las personas relacionadas al margen para valorar los méritos.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobándose la existencia de quórum, se constituye la Comisión de Valoración para la provisión de un puesto de CONDUCTOR/A, mediante el sistema de concurso de méritos.

Seguidamente se procede al examen de las solicitud Y documentación presentada por D. JOSE MANUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, único aspirante admitido, a fin de comprobar que cumple con los requisitos exigidos en el punto 3 de las Bases Específicas que rigen la convocatoria.

Cumpliendo el aspirante con los citados requisitos, se procede a la valoración de los méritos presentados, de acuerdo con la base 9 Sistema de selección y calificación:

- A. Antigüedad: hasta un máximo de 20 puntos.
Obteniéndose 20 puntos.
- B. Experiencia: hasta un máximo de 40 puntos.
Obteniéndose 40 puntos.
- C. Grado: hasta un máximo de 9 puntos.
Obteniéndose 9 puntos.
- D. Formación: hasta un máximo de 30 puntos.
 - D1. Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades, tareas o funciones a desarrollar, hasta un máximo de 27 puntos.
Obteniéndose 1,80 puntos.
 - D2. Titulaciones Oficiales: máximo 3 puntos.
No obrando en el expediente el título de Bachiller o equivalente, total 0 puntos.Sumadas las puntuaciones obtenidas en las secciones D1 y D2 se valora el apartado D con 1,80 puntos.

A continuación y de acuerdo a la base 1º Puntuación Final, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, obteniéndose un total de 70,8 puntos:

NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA	GRADO	FORMACIÓN		TOTAL
				CURSOS	TITULAC.	
JOSE MANUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	20	40	9	1,80	0	70,8

Habiendo comprobado que el aspirante cumple con la condición de superar los 15 puntos mínimos exigidos en la fase de concurso según refleja el punto 10 de la convocatoria PUNTUACIÓN FINAL.

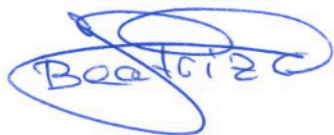
Concluida la valoración de los méritos, esta Comisión publicará el resultado provisional en la Web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, a fin de que el interesado formule las reclamaciones y subsanaciones que estimen oportunas.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración dará a conocer el resultado final de este proceso selectivo, elevando al órgano competente el requerimiento al Servicio de Salud Laboral la acreditación de la aptitud del aspirante propuesto.

No teniéndose más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 10,00 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por la Secretaria con el conforme del Presidente.

LA SECRETARIA

Fdo: Beatriz Carpeño Robles



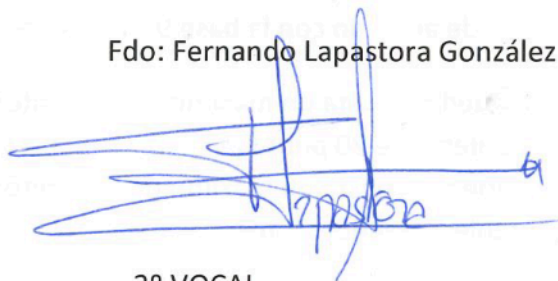
1º VOCAL

Fdo: Antonio Córdoba Pulido



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Fernando Lapastora González



2º VOCAL

Fdo: Ana M^a Coletto Salas

